

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 371-2025-MDJLBRY

J.L. Bustamante y Rivero, 04 de noviembre del 2025

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero.

VISTO:

El Informe N° 555-2025-GDSYE/MDJLBRY, emitido por la Gerencia de Desarrollo Social y Económico; El Proveedor de Alcaldía N° 1316-2025-A/MDJLBRY y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° y 195° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, cuya autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 20°, inciso 6) de la citada Ley Orgánica faculta al Alcalde a "reconocer derechos, contraer obligaciones y resolver asuntos administrativos dentro de su competencia";

Que, es política de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, reconocer, valorar, estimular la labor y el desempeño de las personas y/o instituciones privadas o públicas que contribuyen con el desarrollo del Distrito, expresando el reconocimiento y felicitaciones por una loable y abnegada acción en beneficio del distrito;

Que, conforme al Informe N° 555-2025-GDSYE/MDJLBRY, de la Gerencia de Desarrollo Social y Económico, en atención al Informe N° 122-2025/VPRL/CVD/SGPSYPV/GDSYE/MDJLBRY y anexos; señala que la municipalidad ha superado el cumplimiento de los indicadores 1.2 Porcentaje de niñas y niños hasta los 12 meses de edad que reciben visitas domiciliarias oportunas y consecutivas y 1.3 Porcentaje de gestantes que reciben visitas domiciliarias oportunas y completas por actor social a partir del III trimestre del embarazo; por ello solicita se emita la resolución de alcaldía reconociendo el esfuerzo del equipo del compromiso 1 del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, detallados en el artículo primero de la presente resolución, por haber cumplido satisfactoriamente la meta Compromiso 1;

Que, su cumplimiento refleja el compromiso y dedicación del equipo técnico encargado del Compromiso 1, contribuyendo al fortalecimiento de la gestión municipal en beneficio de la población vulnerable del distrito;

Que, en mérito a lo expuesto, corresponde emitir la presente Resolución de Alcaldía a fin de reconocer y felicitar a dicho equipo por los logros alcanzados, en concordancia con las normas antes citadas;

Que, por estas consideraciones y en mérito al inciso 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – EXPRESAR RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN al personal del equipo técnico del compromiso 1 del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, por su labor que viene realizando en favor del Distrito de José Luis Bustamante y Rivero; los mismos que quedan integrados por las siguientes personas:

N°	COORDINADORA DE VISITAS DOMICILIARIAS	DNI
1	LIC. VIVIANA PILAR RIVEROS LETONA	29558965

N°	ACTORES SOCIALES	DNI
1	MARIA ELENA COSSIO MURILLO	10108265
2	PLACIDA MARIBEL CCASA LUNA	29718859
3	MARIA MATILDE OBREGON PADILLA	29436181
4	VALERIA INES PACHA CONDORI DE ZAPANA	29720376
5	CECILIA FLORES LIMACHI	23992060
6	ALEXANDER POOL MEZA COSSIO	73900241
7	YADELY MILENKA ZAPANA PACHA	72847512
8	CIPRIANA PACHA CONDORI	29720371
9	RUTH CAROLINA FLORES TINOCO	43975254
10	JOHANA KELLY ROSPLIGIOSI DE LA CRUZ	73032843

11	JUANA AMALIA SILVA MONTES	42854637
12	CARLOS ALBERTO PINTO ZEGARRA	29604909
13	JAZMIN DEJANIRA CHOQUE ADCO	70995698
14	JHON JIM STEVE CRUZ FLORES	42117784
15	BETTY BARRIGA VILCA	29584923
16	MELISSA GAZDALLI PINTO SANCHEZ	46758794
17	DIANA ALEJANDRA CHAÍÑA FLORES	71131449
18	YINYER YESENIA RIVERA SALAS	40325775



ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCOMENDAR la notificación del personal señalado en el artículo primero a la Gerencia de Desarrollo Social y Económico.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General, la publicación de la presente a través de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero www.munibustamante.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

Mg. Fredy J. Zegarra Black
ALCALDE

Archivo
Alcaldía
Interesados (18)
Gerencia de Desarrollo Social y Económico
Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación

540968